

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30358 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 146/2018 (NIG 33024 47 1 2018 0000140), se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Pescados Carolina Carbajal Sociedad Limitada, CIF B-33994526, con domicilio en Calle La Soledad, número 14, 1.º, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal al Abogado don Alfredo Martínez Nora, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: Calle del Norte, número 36, 4.º A, 3390 – Langreo.

Teléfono: 985676205.

Fax: 985676205.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 17:00 a 20:00 horas, en horario de tarde.

Dirección electrónica: amn3873@icaoviedo.es.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 10 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037101-1